Publicado el 1.° de julio de 2024

Su informe sobre la calidad del agua

2023

ACERCA DE SU INFORME DE LA CALIDAD DEL AGUA

Este Informe anual sobre la calidad del agua cubre las pruebas de calidad del agua que se realizaron en 2023 y se basa en los requisitos establecidos por el estado de California. En este informe se incluyen detalles sobre de dónde proviene el agua, cómo se analiza, qué contiene y cómo se compara con los límites estatales y federales. Nos esforzamos por mantenerlo informado acerca de la calidad de su agua y proporcionarle un suministro confiable que cumpla con todos los requisitos reglamentarios estatales y federales. Este informe contiene información importante sobre su agua potable. Consígalo traducido o hable con alguien que lo entienda. Para obtener más información sobre la información contenida en este informe, llame al 562.692.3756 o visite **www.picowaterdistrict.net**.

If you would like a copy of this report in English, please call 562.692.3756 or visit our website at **www.picowaterdistrict.net.**

OBTENGA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE PICO WATER DISTRICT

Pico Water District da la bienvenida a todos los clientes para que comprendan mejor su servicio de agua. Las reuniones de la Junta Directiva se llevan a cabo el 1er y 3er miércoles de cada mes. Las reuniones comienzan a las 17:30 horas. en la Sala de Juntas del Distrito, ubicada en 4843 S. Church Street en Pico Rivera. Se invita a participar al público. Puede encontrar información sobre los ajustes a los horarios de las reuniones y los procedimientos de participación debido a COVID-19 en el sitio web del Distrito de Agua de Pico. Las agendas y actas de las reuniones están disponibles en línea en **www.picowaterdistrict.net.**

JUNTA DIRECTIVA

Raymond Rodriguez
Presidente

Victor Caballero
Vicepresidente

Elpidio "Pete" Ramirez
Director

David Angelo
Director

David Gonzales
Director

SUMINISTRANDO CALIDAD DEL AGUA
UN PASO A LA VEZ

En el Pico Water District, estamos comprometidos a suministrar agua segura y confiable a nuestros clientes al menor costo posible. Este principio rige todo lo que hacemos.

La calidad del agua sigue siendo nuestra mayor prioridad. Desde que se hicieron más rigurosos los requisitos de los estándares estatales relacionados con las sustancias per y polifluoroalquiladas (per-and poly-fluoroalkyl substances, PFAS) por primera vez en 2019, el Distrito ha trabajado arduamente para instalar sistemas de tratamiento rentables. Dependemos del agua subterránea para el 100 por ciento de nuestro suministro de agua, lo que hace que estos sistemas sean vitales para mejorar la calidad del agua.

Se instalaron sistemas de tratamiento de intercambio iónico de última generación en tres de nuestros pozos, y están listos para entrar en funcionamiento desde julio de 2023. Actualmente, estamos a la espera de la aprobación de la División de Agua Potable (Division of Drinking Water, DDW) de la Junta de Control de Recursos Hídricos del Estado para comenzar a operar estos sistemas. El Distrito espera que el primer sistema de tratamiento reciba la aprobación en octubre de este año y que los restantes entren en funcionamiento a principios de 2025. Encontrará más detalles sobre nuestro tratamiento de PFAS más adelante en este informe.

Para minimizar el impacto financiero en los clientes, el Pico Water District pudo obtener subvenciones para cubrir una parte sustancial de los costos de construcción. Sin embargo, el funcionamiento y mantenimiento de estos sistemas de tratamiento de PFAS obligará a aumentar el presupuesto del Distrito en los próximos años. A principios de este año, se ajustaron las tarifas para garantizar que hubiera fondos suficientes para operar estos nuevos sistemas de tratamiento y proporcionar un suministro fiable a los clientes. Las nuevas tarifas se basan en un estudio independiente de los gastos y costos del Distrito en los próximos cinco años y se aprobaron tras una campaña de información y las opiniones de los clientes en una reunión comunitaria y una audiencia pública. Este proceso se llevó a cabo cumpliendo todos los requisitos legales para garantizar que el Pico Water District no obtenga ningún beneficio, cumpliendo así con los requisitos estatales.

Gracias por dedicar su tiempo a conocer mejor la calidad del agua y por leer este informe. Estoy orgulloso del personal de nuestro Distrito y de su dedicación a garantizar nuestro suministro de agua. Las personas que tengan preguntas adicionales pueden comunicarse conmigo por teléfono al (562) 692-3756.

Joe D. Basulto
Gerente general

HACIENDO DE LA CONSERVACIÓN
UN MODO DE VIDA

California ha disfrutado de un par de años de lluvias que han mejorado el suministro de agua. Pero la cuestión no es si el estado volverá a sufrir una sequía, sino cuándo. Por este motivo, la conservación debe seguir siendo una forma de vida.

El Pico Water District recomienda a sus clientes a usar el agua con prudencia dentro y fuera de su hogar. El uso eficiente refuerza nuestra capacidad de almacenamiento de agua para épocas de sequía y protege el suministro futuro para nuestros hijos y nietos.

Para ayudar a los clientes a evitar hábitos derrochadores, las siguientes medidas de conservación están permanentemente en efecto para los clientes del Pico Water District:

- **No regar los jardines exteriores entre las 10 a. m. y las 4 p.m.**
- **El tiempo para regar se limita a no más de quince minutos al día en cada zona.**
- **Los aspersores deben ajustarse para evitar un escurrimiento excesivo en aceras, entradas de vehículos u otras superficies duras.**
- **No se permite lavar con manguera las superficies duras.**
- **Las fugas deben repararse de inmediato.**
- **Las fuentes y los elementos decorativos que utilicen agua deben recircularla.**
- **Las mangueras deben contar con una boquilla de cierre automático cuando se utilicen para lavar vehículos.**
- **Los sistemas de riego no pueden utilizarse en las 48 horas siguientes a una precipitación mensurable.**

Trabajar juntos como comunidad contribuirá a que todos ahorremos agua. Incluso los esfuerzos más pequeños cuentan, como cerrar la llave del agua mientras se cepilla los dientes o encender el lavavajillas solo cuando esté lleno. Estas medidas nos ayudan a preservar las reservas actuales de agua y a prepararnos para la próxima sequía.

El Distrito colabora con la región para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de nuestros recursos hídricos. Juntos, nuestros hábitos de ahorro de agua de hoy se verán recompensados en el futuro.

AFRONTAR EL PROBLEMA DE LAS PFAS

Cuando el estado de California impuso nuevos estándares en 2019, el Pico Water District se convirtió en uno de los primeros proveedores de agua del país en enfrentar los desafíos de lidiar con las sustancias per y polifluoroalquílicas, mejor conocidas como PFAS. Puesto que el Distrito depende al 100 por ciento de las aguas subterráneas, nunca fue una opción cerrar nuestros pozos para importar agua. El Distrito asumió inmediatamente la tarea de diseñar y construir sistemas de tratamiento complejos. Aunque ha sido un proceso largo, anticipamos la aprobación estatal para empezar a explotar estos sistemas en el año próximo.

Las PFAS se encuentran ampliamente en productos de consumo, como espumas contra incendios, impermeabilizantes, productos quitamanchas y revestimientos antiadherentes. Son muy duraderas y no se descomponen fácilmente. Diversos estudios revelan que el 99 por ciento de los estadounidenses tienen PFAS en su organismo y la exposición por encima de ciertos niveles puede tener efectos perjudiciales para la salud.

A pesar de las dificultades provocadas por la pandemia de COVID-19, las interrupciones de la cadena de suministro mundial y la inflación, el Distrito tenía sistemas en nuestros tres pozos listos para entrar en funcionamiento en julio de 2023. Los nuevos sistemas de tratamiento utilizarán intercambio iónico para eliminar las PFAS, según sea necesario, para garantizar que el agua que se suministra se mantenga por debajo de los niveles de notificación estatales y federales. Por desgracia, el proceso de aprobación y obtención de permisos ha retrasado el inicio del tratamiento del agua. Las aprobaciones actuales están en manos de la División de Agua Potable de la Junta Estatal de Control de Recursos Hídricos.

Los sistemas de tratamiento conllevan gastos significativos. Su diseño, equipamiento y construcción cuestan millones, a los que se suman cientos de miles al año en costos de operación y mantenimiento. El Distrito tuvo la suerte de recibir una subvención del Distrito de Reabastecimiento de Agua del Sur de California para cubrir el 90 por ciento del costo de $4.7 millones. Esta ayuda reduce significativamente el impacto sobre los clientes, que también costean los sistemas de tratamiento a través de sus tarifas.

Actualmente, el Distrito estima que el Pozo 11 estará en línea en octubre de 2024 y que el Pozo 5A o el Pozo 8 estará en funcionamiento a principios del próximo año. El Pico Water District mantiene su compromiso de proteger la calidad del agua de nuestros clientes y comenzar el tratamiento de PFAS tan pronto como sea posible. Para obtener más información sobre PFAS y cómo el Pico Water District está tratando el problema, visite nuestro sitio web en **picowaterdistrict.net/your-water/#pfoa**.

EVALUACIÓN *DE LAS FUENTES DE AGUA*

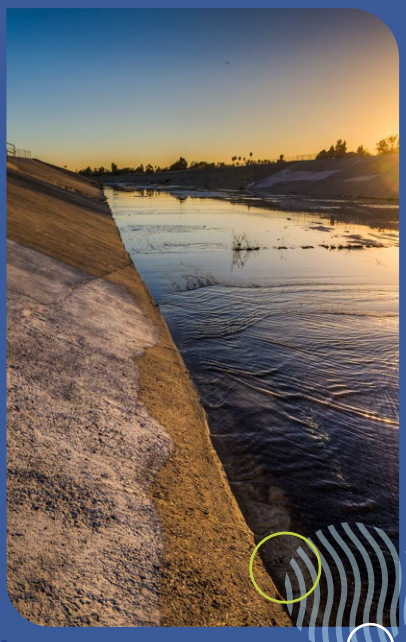

El Pico Water District llevó a cabo una evaluación de sus suministros de aguas subterráneas en 2002. Los suministros de aguas subterráneas se consideran más vulnerables a los contaminantes procedentes del procesamiento o almacenamiento de productos químicos o petróleo; recubrimiento, acabado o fabricación de metales; vertederos o basureros; gasolineras; terminales de flotas, camiones o autobuses; zonas de patios, mantenimiento o abastecimiento de combustible de ferrocarriles; parques de vehículos; tintorerías; talleres de reparación de automóviles; fabricación eléctrica o electrónica; sistemas de recolección de aguas residuales; procesamiento y fabricación de madera; pozos de suministro de agua; estacionamientos o centros comerciales; consultorios o clínicas veterinarias; estaciones de bomberos; edificios o complejos de oficinas; procesamiento de alimentos; laboratorios de investigación; patios de alquiler; depósitos de chatarra o desechos, talleres de carrocería de automóviles; plantas de procesamiento y fábrica de madera, pulpa o papel; reparación o fabricación de muebles, y hospitales. Puede obtener una copia de la evaluación aprobada solicitándola en la oficina del Pico Water District.

SI TIENE ALGUNA PREGUNTA SOBRE SU AGUA

Los resultados son de pruebas realizadas en 2022, de conformidad con las regulaciones estatales y federales de agua potable. Para obtener más información sobre este informe, o sobre la calidad de su agua en general, llame a la oficina del Distrito al 562.692.3756. Puede encontrar información adicional sobre el Distrito, la calidad del agua, así como consejos sobre la conservación del agua visitando el sitio web del Distrito en www.picowaterdistrict.net.

INFORMACIÓN SOBRE
SU AGUA POTABLE

LOS CONTAMINANTES QUE PUEDEN ESTAR PRESENTES EN LA FUENTE DE AGUA INCLUYEN:

- **Contaminantes microbianos,** incluidos virus y bacterias que vienen de plantas de tratamiento de aguas residuales, sistemas sépticos, operaciones de ganadería y de la vida.
- **Contaminantes inorgánicos,** como sales y metales, que podrían ocurrir naturalmente o como resultado del escurrimiento de aguas pluviales urbanas, desechos de aguas industriales o domésticas, producciones de gas o petróleo, minería o agricultura.
- **Pesticidas y herbicidas,** que pueden proceder de diversas fuentes, como de la agricultura, el escurrimiento de aguas pluviales urbanas y usos residenciales.
- **Contaminantes químicos orgánicos,** incluidos productos químicos orgánicos sintéticos y volátiles, que son subproductos de procesos industriales y de la producción de petróleo. También pueden proceder de gasolineras, escurrimiento de aguas pluviales urbanas, aplicaciones agrícolas y sistemas sépticos.
- **Contaminantes radiactivos,** que pueden ser de origen natural o el resultado de la producción de petróleo y gas o de las actividades mineras.

CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE EL AGUA DE GRIFO SEA SEGURA PARA BEBER,

la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (United States Environmental Protection Agency, U.S. EPA) y el estado establecen regulaciones que limitan la presencia de ciertos contaminantes en el agua suministrada por los sistemas públicos de abastecimiento de agua. Las regulaciones estatales también establecen límites para los contaminantes en el agua embotellada, que deben brindar la misma protección para la salud pública.

Es razonable esperar que toda el agua potable, incluida el agua embotellada, contenga por lo menos pequeñas cantidades de algunos contaminantes. La presencia de contaminantes en el agua no indica necesariamente que el agua presente un riesgo para la salud. Puede obtener más información sobre los contaminantes y los posibles efectos para la salud llamando a la línea directa de Agua potable segura de la U.S. EPA al 1-800-426-4791. También puede obtener más información sobre el agua de grifo visitando estos sitios web útiles: Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos: www.epa.gov/safewater. Junta de Control de los Recursos Hídricos del Estado (State Water Resources Control Board, SWRCB), División de Agua Potable: www.waterboards.ca.gov/drinking_water/programs.

PLOMO EN EL AGUA DE GRIFO

El Pico Water District cumple todos los estándares relativos a la presencia de plomo de la Regla sobre Plomo y Cobre de la U.S. EPA; sin embargo, si está presente, los niveles elevados de plomo pueden causar problemas graves de salud, especialmente en mujeres embarazadas y niños pequeños. El plomo presente en el agua potable deriva principalmente de los materiales y componentes asociados con las tuberías de servicio y la fontanería de los hogares. El Pico Water District es responsable de suministrar agua potable de alta calidad, pero no puede controlar el tipo de materiales utilizados en los componentes de fontaneríaSi el agua ha permanecido asentada durante varias horas, se puede minimizar el potencial de exposición al plomo con solo dejar correr el agua entre 30 segundos y 2 minutos antes de beberla o usarla para cocinar. Si le preocupa el contenido de plomo en el agua, puede hacerla analizar. Puede obtener información sobre la presencia de plomo en el agua potable, los métodos de pruebas y las medidas que puede tomar para minimizar la exposición a través de la línea directa de Agua potable segura o en el sitio www.epa.gov/safewater/lead.

¿DEBO TOMAR PRECAUCIONES ADICIONALES?

Algunas personas pueden ser más vulnerables a los contaminantes en el agua potable que la población general. Las personas inmunodeprimidas, como las personas con cáncer que reciben quimioterapia, las personas que han recibido trasplantes de órganos, las personas con VIH/SIDA u otros trastornos del sistema inmunológico, algunas personas mayores y los niños pueden estar particularmente en riesgo de infecciones. Estas personas deben solicitar consejos sobre el agua potable a sus médicos.

Pueden obtenerse guías de la U.S. EPA/Centros para el Control de Enfermedades para reducir el riesgo de infección por criptosporidiosis y otros contaminantes microbianos llamando a la línea directa de Agua potable segura (1-800-426-4791) de la U.S. EPA.

INFORME ANUAL DE LA CALIDAD DEL AGUA *2023 DEL PICO WATER DISTRICT*

Los resultados son de las pruebas más recientes realizadas de conformidad con las regulaciones estatales y federales de agua potable

ESTÁNDARES PRIMARIOS MONITOREADOS EN LA FUENTE: EXIGIDOS PARA LA SALUD PÚBLICA

QUÍMICOS ORGÁNICOS (ug/l)	AGUA SUBTERRÁNEA		MCL PRIMARIO	MCLG OR PHG	FUENTES PRINCIPALES DE AGUA POTABLE
	PROMEDIO	RANGO			
Tetracloroetileno *(PCE)*	0.72	ND - 1.7	5	0.06 (a)	Descarga de fábricas, tintorerías, talleres de automóviles (desengrasante de metales)
Tricloroetileno *(TCE)*	ND	ND	5	0.8 (a)	Descarga de sitios de desengrasado de metales y otras fábricas
Cloruro de metileno	ND	ND	5	4	Descarga de plantas farmacéuticas y químicas; insecticidas
Tetracloruro de carbono	ND	ND	0.5		Las fuentes de contaminación ambiental incluyen las instalaciones industriales y los vertederos de residuos peligrosos
SUSTANCIAS POLIFLUOROALQUILADAS (ng/l)					
PFOS	19.75	16 - 25	-		Estos productos químicos se utilizan ampliamente en espumas contra incendios, materiales resistentes a la grasa y a las manchas, y para recubrimientos antiadherentes como ollas, sartenes, ropa y alfombras
PFOA	10.494	0 - 13	-		
PFHxS	3.538	2.3 - 5	-		
PFBS	5.65	4.7 - 6.8	-		
INORGÁNICOS Muestreo de 2022					
Nitrato *(mg/l como N)*	2.71	2.3 - 3	45	45 (a)	Escurrimiento y filtración por el uso de fertilizantes/fosas sépticas/aguas residuales, erosión natural
RADIOLÓGICOS (pCi/l) Muestreo de 2018 - 2023					
Alfa totales *(b)*	2.79	1.91-3.38	15 (c)	0	Erosión de depósitos naturales
Radio 226	0.06	ND-0.173	5	-	Erosión de depósitos naturales
Radio 228	1.05	ND - 1.9	5	-	Erosión de depósitos naturales
Uranio	2.57	.47 - 4.4	20 (c)	0.5 (a)	Erosión de depósitos naturales

ESTÁNDARES PRIMARIOS MONITOREADOS EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN: EXIGIDOS PARA LA SALUD PÚBLICA

MICROBIOS	% PROMEDIO POSITIVO	% DE RANGO POSITIVO	MCL PRIMARIO	MCLG OR PHG	FUENTES PRINCIPALES DE AGUA POTABLE
Bacterias coliformes totales	0%	0%	5%	0%	Naturalmente presente en el ambiente
Bacterias coliformes fecales y E. Coli	0%	0%	0%	0%	Residuos fecales humanos y animales
Cantidad de infracciones graves	0	0	-	-	
DESINFECCIÓN SUBPRODUCTOS (d)	PROMEDIO	RANGO	MCL PRIMARIO	MCLG OR PHG	FUENTES PRINCIPALES DE AGUA POTABLE
Trihalometanos-TTHMS *(ug/l)*	6.7	2.9 - 8.6	80	-	Subproducto de la cloración de agua potable
Ácidos haloacéticos *(ug/l)*	0.9	ND - 1.6	60	-	Subproducto de la desinfección de agua potable
Cloruro residual libre *(mg/l)*	0.9	0.31 - 1.32	4.0 (e)	4.0 (f)	Desinfectante de agua potable agregado para su tratamiento
COMPONENTES FÍSICOS EN EL AGUA DE GRIFO 39 sitios analizados en 2023	90%	CANT. DE SITIOS POR ENCIMA	MCL SECUNDARIO	MCLG OR PHG	FUENTES PRINCIPALES DE AGUA POTABLE
Cobre *(ug/l)*	0.49 (g)	0	1.3 AL	0.17 (a)	Corrosión interna de la fontanería doméstica, erosión de depósitos naturales
Plomo*(ug/l)*	0.64 (g)	0	15 AL	2 (a)	Corrosión interna de la fontanería doméstica, descargas de fabricantes industriales

ESTÁNDARES SECUNDARIOS MONITOREADOS EN LA FUENTE: CON FINES ESTÉTICOS

AGUA SUBTERRÁNEA DE LA FUENTE Muestreo de 2022 - 2023	PROMEDIO	RANGO	MCL SECUNDARIO	MCLG OR PHG	FUENTES PRINCIPALES DE AGUA POTABLE
Sulfato *(mg/l)*	103	62 - 140	500	-	Escurrimiento/filtración de depósitos naturales; desechos industriales
Sólidos totales disueltos *(mg/l)*	443	300 - 570	1,000		Escurrimiento, filtración de depósitos naturales
Turbidez *(NTU)*	0.18	0.1 - 0.25	5 Units	-	Escurrimiento de suelo

ESTÁNDARES SECUNDARIOS MONITOREADOS EN EL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN: CON FINES ESTÉTICOS

COMPONENTES FÍSICOS GENERALES	PROMEDIO	RANGO	MCL SECUNDARIO	MCLG OR PHG	FUENTES PRINCIPALES DE AGUA POTABLE
Color *(unidades de color)*	0.05	ND - 3	15	–	Materiales orgánicos naturalmente presentes
Turbidez *(NTU)*	0.12	ND - 0.65	5	–	Escurrimiento de suelo
Olor *(número de umbral de olor)*	ND	ND	3	–	Materiales orgánicos naturalmente presentes

OTROS QUÍMICOS DE INTERÉS

QUÍMICOS	AGUA SUBTERRÁNEA		QUÍMICOS	AGUA SUBTERRÁNEA	
	PROMEDIO	RANGO		PROMEDIO	RANGO
ALCALINIDAD *(mg/l)*	158	110 - 210	**POTASIO** *(mg/l)*	4.2	3.6 - 4.7
CALCIO *(mg/l)*	72	44 - 104	**SODIO** *(mg/l)*	45	37 - 50
MAGNESIO *(mg/l)*	13	8 - 17	**DUREZA TOTAL** *(mg/l)*	247	210 - 350 [14.4 granos por galón]
PH *(unidad estándar)*	7.6	7.4 - 7.9	**TOC** *(mg/l)*	0.52	0.52 - 0.52

NOTAS AL PIE

(a) Objetivo de salud pública (Public Health Goal, PHG) de California. Otros niveles recomendables que aparecen en esta columna son los objetivos de nivel máximo de contaminante (Maximum Contaminant Level Goals, MCLG) federales.

(b) El estándar de concentraciones de actividad alfa totales también incluye la norma Radio-226.

(c) El cumplimiento del nivel máximo de contaminante (Maximum Contaminant Level, MCL) está basado en 4 trimestres consecutivos de muestreo.

(d) Se utiliza el promedio del año en curso para calcular el promedio, el rango y el cumplimiento del MCL.

(e) Nivel máximo de desinfectante residual (Maximum Residual Disinfectant Level, MRDL).

(f) objetivo del nivel máximo de desinfectante residual (Maximum Residual Disinfectant Level Goal, MRDLG)

(g) 90.° percentil del muestreo más reciente en grifos de clientes seleccionados.

ABREVIATURAS

pCi/l picoCuries por litro
NTU unidades nefelométricas de turbidez
umhos/cm micromhos por centímetro
ND componente no detectado en el límite de información
mg/l miligramos por litro o partes por millón
ug/l microgramos por litro o partes por mil millones

DEFINICIONES Y **ABREVIATURAS**

NIVEL MÁXIMO DE CONTAMINANTE (MAXIMUM CONTAMINANT LEVEL, MCL):
Es el nivel máximo de un contaminante que se permite en el agua potable. Los MCL primarios se establecen en los valores más aproximados a los PHG (o MCLG) que resulten posibles en términos económicos y tecnológicos. Los MCL secundarios se establecen para proteger el olor, el sabor y la apariencia del agua potable.

OBJETIVO DEL NIVEL MÁXIMO DE CONTAMINANTE (MAXIMUM CONTAMINANT LEVEL GOAL, MCLG):
Es el nivel de un contaminante en el agua potable por debajo del cual no se conocen ni se prevén riesgos de salud. Los MCLG los establece la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos.

NIVEL MÁXIMO DE DESINFECTANTE RESIDUAL (MAXIMUM RESIDUAL DISINFECTANT LEVEL, MRDL):
Es el nivel de un desinfectante añadido para el tratamiento del agua que no puede super arse en el grifo del consumidor.

OBJETIVO DE NIVEL MÁXIMO DE DESINFECTANTE RESIDUAL (MAXIMUM RESIDUAL DISINFECTANT LEVEL GOAL, MRDLG):
Es el nivel de un desinfectante añadido para el tratamiento del agua por debajo del cual no se conocen ni se prevén riesgos para la salud. Los MCLG los establece la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos.

OBJETIVO DE SALUD PÚBLICA (PUBLIC HEALTH GOAL, PHG):
Es el nivel de un contaminante en el agua potable por debajo del cual no se conocen ni se prevén riesgos de salud. Los PHG los establece la Agencia de Protección Ambiental de California.

TÉCNICA DE TRATAMIENTO (TT):
Es un proceso requerido con el fin de reducir el nivel de un contaminante en el agua potable.

NIVEL DE ACCIÓN (ACTION LEVEL, AL) REGLAMENTARIO:
Es la concentración de un contaminante que, si se excede, activa el tratamiento u otros requisitos que deben seguirse en un sistema de abastecimiento de agua.

ESTÁNDAR PRIMARIO DE AGUA POTABLE (PRIMARY DRINKING WATER STANDARD, PDWS):
Son los MCL y MRDL para contaminantes que afectan la salud junto con sus requisitos de evaluación e información, y requisitos de tratamiento del agua.

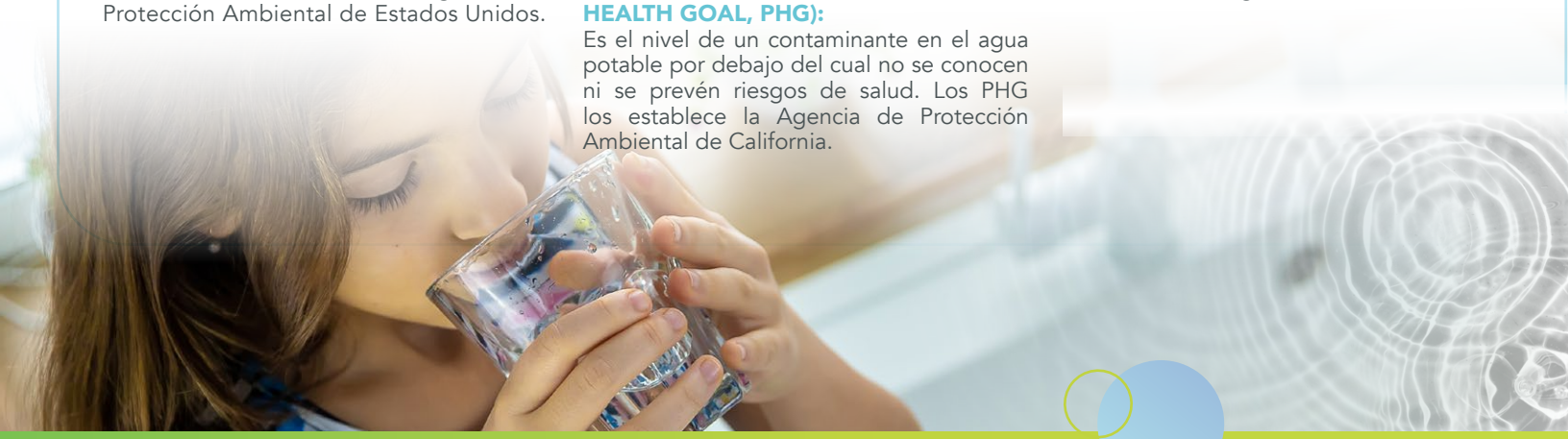

PREGUNTAS **FRECUENTES**

¿DE DÓNDE VIENE EL AGUA DE MI GRIFO Y SÍ ES SEGURA PARA BEBER?

Toda el agua que se suministra a los clientes del Pico Water District proviene de pozos de agua subterránea perforados en nuestra área de servicio. La calidad del agua subterránea que se suministra a su hogar se describe en este informe. Este informe de la calidad del agua muestra que el agua del Pico Water District es segura para beber y cumple todos los requisitos federales y estatales de agua potable.

¿QUÉ SON LOS ESTÁNDARES DE AGUA POTABLE?

La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (U.S. EPA) limita la cantidad de ciertas sustancias permitidas en el agua de grifo. En California, la División de Agua Potable de la Junta de Control de los Recursos Hídricos del Estado regula la calidad del agua de grifo mediante la aplicación de límites que son al menos tan rigurosos como los de la U.S. EPA. Históricamente, los límites de California son más rigurosos que los de la U.S. EPA.

Hay dos tipos de límites, conocidos como estándares. Los estándares primarios le protegen de sustancias que podrían afectar potencialmente su salud. Los estándares secundarios regulan las sustancias que afectan las cualidades estéticas del agua. Las regulaciones establecen un nivel máximo de contaminante (MCL) para cada uno de los estándares primarios y secundarios. El MCL es el nivel máximo de una sustancia que se permite en su agua potable.

Los objetivos de salud pública (PHG) los establece la Agencia de Protección Ambiental de California. Los PHG brindan más información sobre la calidad del agua potable que se suministra a los consumidores, y son similares a sus contrapartes federales, los objetivos de nivel máximo de contaminantes (MCLG). Los PHG y los MCLG son niveles recomendados que no son exigibles. Tanto los PHG como los MCLG son concentraciones de una sustancia por debajo de las cuales no se conocen ni se prevén riesgos para la salud.

¿CÓMO SE ANALIZA MI AGUA POTABLE?

Su agua potable se analiza periódicamente para detectar niveles inseguros de sustancias químicas, radiactividad y bacterias en la fuente y en el sistema de distribución. Realizamos pruebas semanales, mensuales, trimestrales, anuales o según sea necesario, dependiendo de la sustancia que se está analizando.

¿CUÁLES SON LOS FACTORES QUE AFECTAN LA CALIDAD DEL AGUA?

Las fuentes de agua potable incluyen ríos, lagos, arroyos, estanques, embalses, manantiales y pozos.A medida que el agua viaja sobre la superficie de la tierra o a través del suelo, disuelve minerales naturales y, en algunos casos, materiales radiactivos, y puede recoger sustancias procedentes de la presencia de animales o de la actividad humana.

UN FUTURO PROMETEDOR:
EL PROGRAMA DE BECAS DE PICO WATER DISTRICT

El Pico Water District se complace en anunciar que la beneficiaria de la beca de este año es Liliana Rodríguez. Liliana recibió $1,000 para destinarlos a sus aspiraciones de educación superior en Cal Poly Pomona. Financiado en su totalidad por la Junta Directiva del Pico Water District, el Programa de Becas del Distrito promueve el aprendizaje continuo acerca del Distrito y su misión. Se dedica a educar al público sobre temas relacionados con el agua, su conservación y la promoción profesional en el sector del agua mediante la capacitación continua.

¡El Distrito se siente orgulloso del logro de Liliana, y espera entusiasmado a los aspirantes del año que viene! **Los candidatos deben:**

- Cumplir el requisito de graduarse en la escuela secundaria
- Residir en el área de servicio del Pico Water District, proporcionando prueba de factura de servicio de agua/residencia
- Tener planes de entrar en la universidad en el semestre de otoño
- Completar la solicitud de beca del Pico Water District

UNA FORMA CONFIABLE DE PAGAR

¿Busca una manera de simplificar su vida?
¡Guarde un sello y utilice Xpress Bill Pay en su lugar!

PAGO EN LÍNEA: Los clientes pueden visitar el sitio web de PWD y acceder al servicio Xpress Bill Pay para efectuar pagos únicos o programar el pago automático para que se descuenten automáticamente los pagos en cada período de facturación.

PAGO POR TELÉFONO: Xpress Bill Pay permite a los clientes realizar pagos por teléfono.

APLICACIÓN XPRESS BILL PAY: Los clientes pueden pagar sus facturas de forma cómoda y segura a través de dispositivos móviles mediante la aplicación Xpress Bill Pay.

Además de los pagos únicos, Xpress Bill Pay brinda una solución de pago confiable e integral para los clientes del PWD, ofreciendo flexibilidad y comodidad para satisfacer las preferencias individuales.

VAMOS A SOCIALIZAR

¡Mantenerse en contacto con Pico Water District es más fácil que nunca! Lo alentamos a seguir a PWD en las redes sociales para recibir noticias, anuncios e información valiosa, como consejos para la conservación del agua, cronogramas de mantenimiento, eventos comunitarios y más.

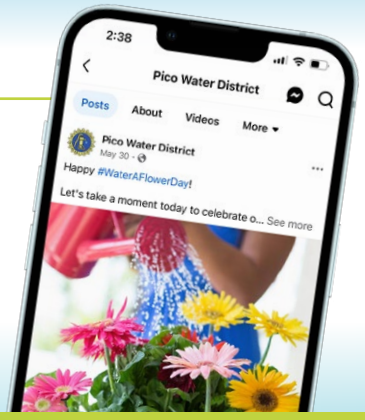

Es una excelente manera de mantenerse informado y ser parte de la comunidad de personas con discapacidad.

Facebook
@picowaterdistrict

Instagram
@picowaterdistrict

Pico Water District se compromete a mantener a nuestra comunidad informada e involucrada.